



Ayer se ha publicado en el BOE la resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura

Se inicia la información pública del proyecto de las obras de la nueva desaladora de Águilas/Guadalentín y la ampliación de la desaladora de Águilas

- Ambas actuaciones fueron encomendadas a ACUAMED en la Región de Murcia
- La desaladora de Águilas/Guadalentín aportará a la zona un total de 40 hectómetros cúbicos al año, que podría ampliarse hasta 60 hectómetros cúbicos anuales
- Las obras proyectadas de ampliación de la desaladora de Águilas permitirán un incremento de recursos de 6 hectómetros cúbicos al año

10 nov. 05.- El Boletín Oficial del Estado publicó ayer la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se anuncia la información pública del Proyecto Informativo de las obras de la nueva desaladora de Águilas/Guadalentín y ampliación de la desaladora actual de Águilas (planta desaladora para riego en Murcia) y de su Estudio de Impacto Ambiental, que afectan a los términos municipales de Águilas y Lorca, en la provincia de Murcia. Ambas actuaciones encomendadas a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. ACUAMED, por el Ministerio de Medio Ambiente.

Actualmente todas las demandas de regadío del Alto Guadalentín y en la zona costera de Águilas, que no son beneficiarias del trasvase Tajo-Segura, se abastecen con aguas subterráneas. Esto ha provocado una explotación intensiva del acuífero del Alto Guadalentín desde los años sesenta, llegando en estos momentos a una situación de sobreexplotación. Para resolver esta preocupante situación, del acuífero de una manera global, se ha desarrollado este proyecto, cuyo objetivo es la generación de nuevos recursos hídricos mediante desalación y se alcanza con el desarrollo de dos actuaciones, que por estar íntimamente relacionadas, se proyectan conjuntamente.



Por un lado, se proyecta la “Nueva desaladora de Águilas/Guadalentín”, para aportar a la zona de Águilas y del Alto Guadalentín un total de 40 hectómetros cúbicos al año, que podrían ampliarse hasta 60 hectómetros cúbicos anuales si resulta necesario; por otro lado, se incluye la “Ampliación de la desaladora de Águilas”, ya que su sistema actual de captación no aporta caudal suficiente para que la planta funcione a pleno rendimiento. Las obras necesarias correspondientes a esta ampliación se limitan a aumentar la capacidad de la obra de toma y las instalaciones de pretratamiento proyectadas para la nueva desaladora de Águilas, de esta forma se obtendrá un incremento de recursos de 6 hectómetros cúbicos al año.

La nueva planta desaladora se ubica en una parcela al norte del casco urbano de Águilas, en la zona de futura ampliación del polígono industrial, y junto a la actual desaladora de la Comunidad de Regantes, aspecto fundamental para facilitar la ampliación de esta planta.

La capacidad de producción de la nueva desaladora, es de 120.000 metros cúbicos diarios (40 hectómetros cúbicos al año) y se han dimensionado la parcela, la toma, el vertido y la distribución para la futura ampliación hasta los 180.000 metros cúbicos diarios (60 hectómetros cúbicos anuales).

La captación de agua de mar se proyecta mediante una toma abierta situada frente a la desembocadura de la rambla del Cañarete a una profundidad de 17 metros, que se unirá a tierra mediante una conducción. La cámara de bombeo hasta la planta se sitúa próxima a la costa, y se proyecta subterránea para minimizar los posibles impactos. Todas estas obras se dimensionan para una capacidad de producción de 68 hectómetros cúbicos al año, correspondientes a una capacidad de 60 hectómetros cúbicos anuales de la nueva desaladora y a la ampliación de la actual.

La línea de tratamiento, que seguirá el agua de mar en su proceso de transformación en agua potable, consta de las siguientes partes: pretratamiento químico, pretratamiento físico, ósmosis inversa, postratamiento para riego y para abastecimiento y almacenamiento en planta.

El vertido de salmueras, tras su tratamiento en la planta, se realiza en la rambla del Charco, en el tramo de cauce revestido próximo a la desembocadura en la playa de Poniente. De esta forma se crea una lámina de agua en la rambla que al entrar en el mar, la propia agitación superficial producida por el oleaje, favorece la difusión y dilución



de la salmuera. Las infraestructuras de vertido del agua de rechazo se proyectan para la producción de la nueva planta y para su futura ampliación hasta los 60 hectómetros cúbicos al año.

Las obras de distribución del agua producto constan de tres impulsiones, la primera que eleva el agua hasta el embalse de Salinares para la Comunidad de Regantes de Águilas, otra que lo hace hasta los depósitos de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Águilas, y la tercera que impulsa el agua hasta la balsa de regulación, incluida en el proyecto, situada en el Collado del Mojón. Esta última conducción se proyecta para transportar 40 hectómetros cúbicos anuales, correspondientes a la desaladora proyectada y a su futura ampliación. Su finalidad es suministrar recursos, por un lado para el abastecimiento de Lorca y Puerto Lumbreras y por otro para los riegos de Lorca, Puerto Lumbreras y Pulpí.

En consecuencia y durante 20 días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en los de las provincias de Murcia y Almería, el proyecto y su estudio de impacto ambiental podrán ser consultados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados para ser consultada en los días y horas hábiles en las oficinas de Acuamed en Murcia, Avenida General Primo de Rivera nº 10, y en Almería, Paseo Almería 37-9º C, así como en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Segura, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.